



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVII LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

RECESO DEL SEGUNDO PERIODO PRORROGADO DE SESIONES
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA POR MINISTERIO DE LEY DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL	OFICIAL MAYOR MTRO. JOEL TREVIÑO CHAVIRA	JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 2 SEGUNDO PERIODO PRORROGADO	MIÉRCOLES 10 DE JUNIO DE 2026	SESIÓN No. 174 DIPUTACIÓN PERMANENTE

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS DEL **DÍA MIÉRCOLES DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERIODO PRORROGADO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA Por M. de Ley del **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**; CON LA ASISTENCIA DEL PRIMER SECRETARIO SUPLENTE: C. DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES; SEGUNDA SECRETARIA: C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ. VOCALES: C. DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ Y C. DIP. RODRIGO OTHONIEL MONTEMAYOR ROMERO. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANCURSO DE LA SESIÓN:** PRIMER VICEPRESIDENTA: C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ. VOCALES: C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ Y C. DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO.

EFFECTUADO QUE FUE EL PASE DE LISTA, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE ENCUESTRAN 5 DIPUTADOS PRESENTES. *INCORPORÁNDOSE 3 DIPUTADOS DURANTE EL TRANCURSO DE LA SESIÓN.*

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, LE DIO LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA CARRERA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD REGIONOMONTANA (U-ERRE), ACOMPAÑADOS DE LA MAESTRA MARTHA LAURA GARZA ESTRADA; INVITADOS POR LA DIPUTADA ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA.

HECHO LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 03 DE JUNIO DE 2026.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DE DÍA A QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 03 DE JUNIO DE 2026**, Y EN VIRTUD DE QUE LA MISMA YA FUE CIRCULADA CON TODA OPORTUNIDAD, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS, SI ESTÁN DE ACUERDO EN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA ACTA, SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

APROBADO QUE FUE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SI TIENEN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA, SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY NINGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO EXISTIR CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN A LA ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

SE ANEXA LA ACTA REFERIDA

ACTA NÚMERO 173 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 3 DE JUNIO DE 2026, CORRESPONDIENTE AL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO PRORROGADO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA POR LA DIP.
ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS DEL DÍA TRES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS, CON LA ASISTENCIA DE 5 LEGISLADORES, INCORPORÁNDOSE 3 DIPUTADOS EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN, LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA LE DIO LA BIENVENIDA A LOS ESTUDIANTES DE ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA N° 92 "*MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA*", ACOMPAÑADOS POR LA DRA. IVANA MARTÍNEZ AGUILAR; QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO.

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO Y DE LA INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

LA PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA DISPENSA DE LA LECTURA LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO, LLEVADAS A CABO LOS DÍAS 13 Y 27 DE MAYO DE 2026, ASÍ COMO DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL RECESO DEL SEGUNDO PERIODO PRORROGADO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, CELEBRADA EN FECHA 27 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, EN VIRTUD DE QUE FUERON CIRCULADAS CON ANTERIORIDAD. *FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD, Y AL NO HABER MODIFICACIONES A LAS MISMAS, LAS PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. SIENDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON **44** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (**SE ANEXA LISTA**). LA EL DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, SOLICITÓ COPIA DE LOS ASUNTOS 23, 24 Y 25. *SE GIRARON INSTRUCCIONES PARA OTORGAR LO REQUERIDO*; ASIMISMO, SOLICITÓ QUE SEAN TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE LOS ASUNTOS 33 Y 34. *SE DIERON LOS TRÁMITES REQUERIDOS*. LA DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, SOLICITÓ QUE LOS ASUNTOS 26 Y 29 SEAN TURNADOS CON CARÁCTER DE URGENTE; LA DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, SOLICITÓ QUE SE TURNE CON CARÁCTER DE URGENTE EL ASUNTO 28. *SE DIERON LOS TRÁMITES REQUERIDOS EN CADA ASUNTO SOLICITADO*. LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, SOLICITÓ RESERVAR EL ASUNTO 43 PARA QUE SEA TRATADO EN EL APARTADO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES. *SE RESERVÓ*.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS

EL DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VI Y XX; SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXI TODOS AL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DE SALUD MENTAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE MÓDULO VIRTUAL DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA CON ÉNFASIS EN DEPRESIÓN. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

EL DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 124 BIS A LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE DESCACHARRIZACIÓN Y RETIRO DE RESIDUOS VOLUMINOSOS. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

LA DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA SE ADICIONA UN ARTÍCULO 386 BIS Y SE MODIFICA EL ARTÍCULO 408, AMBOS

DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE FRAUDES DE AGENCIAS DE VIAJES. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

ASUNTOS GENERALES.

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO EN EL CUAL EXPRESA SU RESPALDO Y RECONOCIMIENTO A LA GOBERNADORA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, POR SU LABOR AL ENFRENTAR AL CRIMEN ORGANIZADO, PESE A INTENTOS DE PERSECUCIÓN POLÍTICA DISFRAZADA DE DISCURSOS, POR PARTE DE OTROS MANDATARIOS. INTERVINIERON EN CONTRA LAS DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ² Y BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA Y CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ.

LA DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y DE CONFORMIDAD CON SU DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, IMPLEMENTEN, FORTALEZCAN O AMPLÍEN PROGRAMAS MUNICIPALES DE PROYECTOS PRODUCTIVOS DIRIGIDOS A EMPRENDEDORES, MUJERES JEFAS DE FAMILIA, JÓVENES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES Y DEMÁS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, CON EL PROPÓSITO DE IMPULSAR EL AUTOEMPLEO, LA GENERACIÓN DE INGRESOS Y EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA FAMILIAR. ASIMISMO, SE LES EXHORTA PARA QUE DICHOS PROGRAMAS CONTEMPLAN ACCIONES DE CAPACITACIÓN, ASESORÍA TÉCNICA, ACOMPAÑAMIENTO, VINCULACIÓN COMERCIAL Y ENTREGA DE HERRAMIENTAS, EQUIPAMIENTO O INSUMOS BÁSICOS QUE PERMITAN A LAS PERSONAS BENEFICIARIAS INICIAR O CONSOLIDAR ACTIVIDADES PRODUCTIVAS SOSTENIBLES EN BENEFICIO DE SUS FAMILIAS Y COMUNIDADES. AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.* ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 6 VOTOS.**

LA DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN A LOS DOS AÑOS DE HABER SIDO ELECTA COMO PRESIDENTA DE MÉXICO, LA DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, SIENDO LA PRIMER MUJER EN OCUPAR DICHO CARGO, Y QUIEN HA IMPLEMENTANDO UNA SERIE DE ACCIONES Y PROGRAMAS DE BIENESTAR A LOS CIUDADANOS.

LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, A NOMBRE DE LA DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, Y DE CONFORMIDAD CON EL ESCRITO 43 RESERVADO EN ASUNTOS EN CARTERA; PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA PERSONA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES GIRE LAS INSTRUCCIONES CONDUCENTES PARA LA REALIZACIÓN DE LO SIGUIENTE: EN UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, REMITA A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR UN INFORME ESCRITO RESPECTO A LOS VÍNCULOS COMERCIALES

DOCUMENTADOS POR EL PERIÓDICO “EL NORTE”, CON EMPRESAS DE SU ENTORNO FAMILIAR DIRECTO Y LA EMPRESA “MAQUILADORA DE LUBRICANTES”, CUYO ADMINISTRADOR ÚNICO FUE DETENIDO EL 28 DE MAYO DE 2026 POR LA FGR EN EL MARCO DE LA OPERACIÓN CONTRA LA RED “LOS PETROFACTUREROS”; EN UN PLAZO NO MAYOR DE QUINCE DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, REMITA A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR UN INFORME DETALLADO RESPECTO SI EL DESPACHO “GMA FIRMA JURÍDICA Y FISCAL, S.C.” Y/O “FIRMA JURÍDICA Y FISCAL ABOGADOS, S.C.” HA PRESTADO SERVICIOS REMUNERADOS A CUALESQUIERA OFICINA O DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL A CARGO DEL C. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO DEL 2021 Y HASTA LA FECHA DE LA PRESENTE DETERMINACIÓN; Y EN UN PLAZO NO MAYOR DE QUINCE DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA Y ECONÓMICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, REMITA A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS ACTUACIONES DESARROLLADAS PARA LA INVESTIGACIÓN DE HECHOS PRESUMIBLEMENTE ILÍCITOS U OMISIONES FISCALES CON RELACIÓN AL DESPACHO “GMA FIRMA JURÍDICA Y FISCAL, S.C.” Y/O “FIRMA JURÍDICA Y FISCAL ABOGADOS, S.C.”, Y EN CASO DE NO EXISTIR, INFORME LAS ACCIONES QUE EMPRENDERÁ. ASIMISMO, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y SUS CORRELATIVOS 37, 38, 39, 40 Y 41 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PARA QUE REALICE UNA REVISIÓN DE SITUACIÓN EXCEPCIONAL AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE SE PROCEDA A UNA AUDITORÍA DEL 100% DE LAS OPERACIONES Y/O CUALQUIER ACTO JURÍDICO CELEBRADO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL ACTUAL CON EL DESPACHO “GMA FIRMA JURÍDICA Y FISCAL, S.C.” Y/O “FIRMA JURÍDICA Y FISCAL ABOGADOS, S.C.”. INTERVINO CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, LA CUAL FUE ACEPTADA POR LA DIPUTADA QUE DIO LECTURA AL ACUERDO. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 6 VOTOS A FAVOR Y 2 VOTOS EN CONTRA**.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, LA PRESIDENTA INSTRUYÓ AL SECRETARIO PARA DAR LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. *SE DIO LECTURA*. Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS*.

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CATORCE MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EL DÍA MIÉRCOLES 10 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO A LAS 11:00 HORAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA. - DAMOS FE:

EN ESE MOMENTO, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN, LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO.

1. ESCRITO SIGNADO POR EL C. SERGIO DE JESÚS GIL VALDEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL NOTARIADO, A LA LEY DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; ASÍ COMO A LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
2. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. JORGE ROBERTT HERNÁNDEZ Y MARÍA ELIDA SANDATE TOVAR, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN A LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL CONVOCAR A UN PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, A FIN DE ANALIZAR EL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 Y LOS JUICIOS POLÍTICOS EN CONTRA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO. **DE ENTERADO Y MANTÉNGASE EN LA OFICIALÍA MAYOR PARA LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE QUIERAN IMPONERSE DE SU CONTENIDO.**
3. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ Y LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO DE PERSPECTIVA FAMILIAR DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE REDES SOCIALES DIGITALES, PARA GARANTIZAR EL INTERÉS SUPERIOR DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**
4. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PROMOVER E IMPLEMENTAR PROGRAMAS MUNICIPALES DE APOYO AL EMPRENDIMIENTO. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
5. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y ANTE LA AMENAZA DE LAS ALTAS TEMPERATURAS POR EL FENÓMENO DE “EL NIÑO” DURANTE LOS MESES DE MAYO A JULIO, IMPLEMENTE UN PROGRAMA INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DEL SUMINISTRO

DE AGUA POTABLE ENFOCADO EN LA REPARACIÓN DE FUGAS, LA MODERNIZACIÓN HIDRÁULICA Y LA ATENCIÓN A ZONAS VULNERABLES RURALES; ASÍ COMO IMPLEMENTE UN PROGRAMA PERMANENTE DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN MASIVA QUE INFORME CON DEBIDA ANTICIPACIÓN EN CASO DE CONTEMPLAR REDUCCIÓN O RECORTES EN EL SUMINISTRO, HORARIOS DE MODULACIÓN Y SECTORES AFECTADOS. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

6. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE CADUCIDAD DE INICIATIVAS CIUDADANAS. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
7. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. NAPOLEÓN RAMOS CÁRDENAS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A TRANSFORMAR LA INFRAESTRUCTURA INEFICIENTE EN UN ACTIVO DE ALTO RENDIMIENTO. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
8. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. NAPOLEÓN RAMOS CÁRDENAS, MEDIANTE EL CUAL REMITE DIVERSOS COMENTARIOS Y PROPUESTAS PARA UN PROYECTO ESTRATÉGICO DE REINGENIERÍA URBANA “PLAZAS DE PROSPERIDAD”. **DE ENTERADO Y REMÍTASE EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**
9. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. NAPOLEÓN RAMOS CÁRDENAS, MEDIANTE EL CUAL REMITE DIVERSOS COMENTARIOS Y PROPUESTAS PARA UN PROYECTO “PLAN MAESTRO RÍO SANTA CATARINA”. **DE ENTERADO Y REMÍTASE EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**
10. ESCRITO SIGNADO POR EL C. GIBRAN OLAGER ORNELAS BUSTOS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN CAPÍTULO XII AL TÍTULO TERCERO DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE CREAR EL FONDO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN AL AFICIONADO DE FUTBOL (FOMUPAF); ASÍ COMO SE LE DÉ URGENTE RESOLUCIÓN, ANTE LA LLEGA DEL EVENTO DEPORTIVO MASIVO A REALIZARSE EN NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**

11. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 6, 31 Y 39 DE LA LEY DE DEFENSORÍA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN ESPECIALIZADA EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
12. ESCRITO SIGNADO POR EL MUNICIPIO DE CHINA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2026. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
13. ESCRITO SIGNADO POR EL C. JOSÉ DANIEL BORREGO GÓMEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 445 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE TIPIFICAR EL ABANDONO ANIMAL COMO CONDUCTA ESPECÍFICA DENTRO DEL CAPÍTULO DE MALTRATO O CRUELDAD CONTRA LOS ANIMALES DOMÉSTICOS. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
14. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INSTITUCIONES ASISTENCIALES QUE TIENEN BAJO SU GUARDIA, CUSTODIA O AMBAS A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE EGRESO RESPONSABLE Y TRANSICIÓN A LA VIDA INDEPENDIENTE DE ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE HAN VIVIDO BAJO CUIDADOS ALTERNATIVOS RESIDENCIALES. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**
15. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE EGRESO RESPONSABLE Y TRANSICIÓN A LA VIDA INDEPENDIENTE DE ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE HAN VIVIDO BAJO CUIDADOS ALTERNATIVOS RESIDENCIALES. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS.**

16. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. ALFONSO JARERO GRACIA, DIRECTOR JURÍDICO DEL CONGRESO DEL ESTADO, DIRIGIDO AL OFICIAL MAYOR DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL MEMORÁNDUM OM-026/LXXVII, RELATIVO A LAS COPIAS CERTIFICADAS DE LAS CONTROVERSIAS DE INCONSTITUCIONALIDAD NÚMEROS, 01/2022 Y 02/2022 EMITIDAS POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. PARA SOLICITAR DE FAVOR SE PUEDA TURNARNOS COPIA DEL ASUNTO 16; Y DE UNA VEZ, DEL 22 Y DEL 34, 35, 36, 37, 38 Y 39, POR FAVOR”.

C. PRESIDENTE: “ASÍ SE HARÁ. SOLICITAMOS A LA OFICIALÍA MAYOR HACER TURNAR LOS EXPEDIENTES”.

DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III ME PERMITO ANEXAR ESTAS DOCUMENTALES AL EXPEDIENTE 16283/LXXVII, QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.

EL C. SECRETARIO CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

17. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR AL DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A IMPLEMENTAR UN PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN Y RECARPETEO DE LAS CARRETERAS ESTATALES 001 NORTE, AGUALEGUAS-SABINAS, LAMPAZOS-SABINAS, PARÁS-SABINAS, ANÁHUAC-LAMPAZOS, VILLALDAMA-SABINAS, PARÁS-GENERAL TREVIÑO, SALINAS VICTORIA-VILLALDAMA, ANÁHUAC-LAREDO Y VALLECILLO-PARÁS, QUE CUENTE CON LA CORRESPONDIENTE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL DENTRO DEL EJERCICIO FISCAL 2026; ASÍ MISMO SE EXHORTE A LA RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, REALICE UNA EVALUACIÓN INTEGRAL Y ACTUALIZADA DEL ESTADO QUE GUARDAN LAS CARRETERAS ESTATALES DE LA ZONA NORTE DEL ESTADO. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
18. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR AL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, A FIN DE QUE, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ATIENDA DE MANERA URGENTE LOS REPORTES RELACIONADAS CON LA PRESENCIA DE AGUAS NEGRAS,

FUGAS SANITARIAS Y ALCANTARILLAS ABIERTAS EN LOS MUNICIPIOS DE CIÉNEGA DE FLORES, PARTICULARMENTE EN LAS COLONIAS BELLA VISTA, REAL DEL SOL, SAN JUAN, PEDREGAL, TIERRA PROPIA SEGUNDO SECTOR, VILLAS DEL CARRIZALEJOS, VALLES DE CARRIZAL, VILLAS DE ALCALÁ Y PORTAL DE SALINAS. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

19. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. LAURA YARETZI GARZA RODRÍGUEZ, JOSÉ RAÚL PEÑA AGUILAR, PEDRO CÉSAR ZEPEDA BONILLA, NORA LILIAN GALLARDO BENAVIDES Y JAVIER SALAZAR CORTEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN DE DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY QUE REGULA EL USO DE VEHÍCULOS RECREATIVOS TODO TERRENO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL FIN DE CREAR UNA LICENCIA ESPECIAL PARA CONDUCTORES DE VEHÍCULOS TODO TERRENO. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
20. 2 OFICIOS SIGNADOS POR LA C. LIC. PATRICIA MERCEDES ZORRILLA ALCALÁ, SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 651 Y 660 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
21. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. ALEJANDRO LUIS SANDOVAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ EXHORTAR A ESTA SOBERANÍA, A FIN DE QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGISLATIVAS, ANALICE Y EN SU CASO SE APRUEBEN LAS REFORMAS LEGALES Y PRESUPUESTARIAS NECESARIAS Y/O SE EMITA UN EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO Y A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES SE SUSCRIBAN LOS CONVENIOS NECESARIOS DE COLABORACIÓN PARA HABILITAR LA EMISIÓN DE LA ALERTA AMBER A TRAVÉS DEL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN CELULAR-CBS EN EL TERRITORIO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y MANTÉNGASE EN LA OFICIALÍA MAYOR PARA LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE QUIERAN IMPONERSE DE SU CONTENIDO.**
22. ESCRITO SIGNADO POR LA C. ANABEL DEL ROBLE ALCOCER CRUZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA DENUNCIA DE JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DEL C. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, POR PRESUNTOS ACTOS U OMISIONES QUE DAÑAN GRAVEMENTE LOS INTERESES PÚBLICOS FUNDAMENTALES.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “SÍ. GRACIAS, PRESIDENTE. SOLAMENTE SOLICITARLE SE TURNE CON CARÁCTER DE URGENTE. GRACIAS”.

DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.

EL C. SECRETARIO CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

23. ESCRITO SIGNADO POR LA C. JULIETA JACABETH MARTÍNEZ GONZÁLEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROTECCIÓN AL PARTO HUMANIZADO Y A LA MATERNIDAD DIGNA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA OBSTÉTRICA Y GARANTÍA DEL PARTO RESPETADO. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
24. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, COORDINADOR E INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL, PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA PERMITIR QUE UNA PERSONA DISTINTA AL CONDUCTOR INFRACTOR, QUE CUENTE CON LICENCIA Y SE ENCUENTRE EN APTITUD DE MANEJAR PUEDA HACERSE CARGO DEL VEHÍCULO EN LOS TÉRMINOS QUE DETERMINEN LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
25. OFICIO SIGNADO POR EL C. MTRO. GUADALUPE ESCAMILLA VARGAS, SECRETARIO DE SEGURIDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 766 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
26. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE REQUERIMIENTOS CON LOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS EMPRESAS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS MASIVOS. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

27. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. ARMANDO GUERECAMPOS, INTEGRANTE DE LA “AGRUPACIÓN CONTRA DEFRAUDADORES Y EN PRO DE JUSTICIA”, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA PARA QUE EJERZA SU FACULTAD DE ATRACCIÓN Y EJECUTE LA SENTENCIA 520/92, ASIMISMO PARA EXHORTAR AL FISCAL GENERAL DE JUSTICIA PARA QUE SOLICITE AL JUEZ LA EJECUCIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES EMBARGADOS POR EL JUZGADO PENAL DENTRO DEL EXPEDIENTE. **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE NÚMERO 21171/LXXVII QUE SE ENCUENTRA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
28. 3 ESCRITOS SIGNADOS POR EL C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA LOS SIGUIENTES ASUNTOS:
- I. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 3; SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXIV AL ARTÍCULO 4, RECORRIÉNDOSE LA ACTUAL FRACCIÓN XXIV PARA QUEDAR COMO FRACCIÓN XXV Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 4 BIS, TODOS A LA LEY DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PRIMERA VIVIENDA JOVEN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
- II.- PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE PROMUEVA CAMPAÑAS PERMANENTES O PERIÓDICAS DE SALUD VISUAL PARA PREVENCIÓN TEMPRANA DE PADECIMIENTOS PRIORIZANDO A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL; ASIMISMO, PARA EXHORTAR A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE POR CONDUCTO DE SUS ÁREAS COMPETENTES, SISTEMAS DIF MUNICIPALES, UNIDADES DE SALUD, CENTROS COMUNITARIOS O BRIGADAS MUNICIPALES, SE COORDINEN CON LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO A FIN DE ACERCAR JORNADAS DE SALUD VISUAL. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
- III.- INICIATIVA DE REFORMA POR EL QUE SE ADICIONA UN CAPÍTULO I AL TÍTULO III DENOMINADO "DE LA CONTINUIDAD PREFERENTE Y TARIFA PROTEGIDA EN SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA PERSONAS DE 60 AÑOS O MÁS" INTEGRADO POR LOS ARTÍCULOS 163 BIS, 163 TER, 163 QUÁTER, 163 QUINQUIES Y 163 SEXIES, TODOS DE LA LEY SOBRE CONTRATO DE SEGURO. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
29. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LUIS ALBERTO CAUDILLO FERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LOS MUNICIPIOS Y AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A ABSTENERSE DE DESTINAR

RECURSOS PÚBLICOS A GASTOS INNECESARIOS, DE PINTURA CON FINES DISTINTOS AL MANTENIMIENTO ESENCIAL BAJO LOS PRINCIPIOS DE AUSTERIDAD, EFICIENCIA Y NO PROPAGANDA GUBERNAMENTAL PERSONALIZADA. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO.**

30. OFICIO SIGNADO POR LA C. MTRA. MARICARMEN MARTÍNEZ VILLARREAL, SECRETARIA DE TURISMO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 787 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
31. OFICIO SIGNADO POR EL C. PROFE. GILBERTO PEÑA MACÍAS Y OTROS CIUDADANOS DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN INTERVENCIÓN PARA LOGRAR EL PAGO CORRESPONDIENTE DERIVADO DEL LAUDO EMITIDO DENTRO DEL EXPEDIENTE 05963/2011 DEL ÍNDICE DEL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO DEL CUARTO CIRCUITO POR EL CUAL SE RECLAMÓ EL PAGO CORRECTO Y COMPLETO DE LA PRIMA DE ANTIGÜEDAD POR CONDUCTO DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DIRIGIDA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN EL EXPEDIENTE 20981/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**
32. OFICIO SIGNADO POR EL C. JUAN ALBERTO BAZAVILVAZO AZUA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE SE EXHORTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A EFECTO DE QUE CONSIDERE SOLICITAR LICENCIA TEMPORAL AL CARGO DURANTE EL PERIODO DE DESCANSO O ESPARCIMIENTO PERSONAL QUE HA MANIFESTADO EN DECLARACIONES PÚBLICAS. **DE ENTERADO Y ENVÍESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE CORRESPONDA.**
33. OFICIO SIGNADO POR LOS CC. JORGE ROBERTT RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ Y UN GRUPO DE CIUDADANOS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SE CONVOQUE A U PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES PARA DAR CONTINUIDAD A LOS JUICIOS POLÍTICOS EN CONTRA DEL C. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA Y PARA LA TRAMITACIÓN DEL JUICIO POLÍTICO PROMOVIDO POR EL PARTIDO MORENA. **DE ENTERADO Y MANTÉNGASE EN LA OFICIALÍA MAYOR PARA LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE QUIERAN IMPONERSE DE SU CONTENIDO.**
34. 40 OFICIOS SIGNADOS POR DIVERSOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN, SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SECRETARÍA DEL TRABAJO, CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE CULTURA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARÍA DE TURISMO, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA, SECRETARÍA DE ECONOMÍA, SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y SECRETARÍA DE

SALUD; TODOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE LOS CUALES ALLEGAN RESPUESTA A OFICIOS DE REQUERIMIENTO DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN CON RELACIÓN A JUICIOS POLÍTICOS EN CONTRA DE C. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, A TRAVÉS DE LOS CUALES COMUNICAN DIVERSAS MANIFESTACIONES CON RELACIÓN A LA FALTA DE DOCUMENTACIÓN CON RELACIÓN A LOS HECHOS Y PROCEDIMIENTOS INDICADOS. **DE ENTERADO Y SE ANEXAN RESPECTIVAMENTE EN LOS EXPEDIENTES 16283/LXXVI, 18849 Y 18859/LXXVII QUE SE ENCUENTRAN EN LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.**

35. 2 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. MTRO. MARTÍN GONZÁLEZ MUÑOZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA NUEVO LEÓN, MEDIANTE LOS CUALES ALLEGA RESPUESTA A OFICIOS DE REQUERIMIENTOS DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN CON RELACIÓN A JUICIOS POLÍTICOS EN CONTRA DE C. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, Y REMITE COPIA CERTIFICADA DE LAS DOCUMENTALES RELATIVA A LOS PROCEDIMIENTOS INDICADOS. **DE ENTERADO Y SE ANEXAN RESPECTIVAMENTE EN LOS EXPEDIENTES 18849 Y 18859/LXXVII QUE SE ENCUENTRAN EN LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.**
36. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. VÍCTOR HUGO DÍAZ PALOMARES, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE LA PRESIDENCIA Y DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL ALLEGA RESPUESTA A OFICIOS DE REQUERIMIENTOS DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN CON RELACIÓN A JUICIOS POLÍTICOS EN CONTRA DE C. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, Y COMUNICA LA EXISTENCIA DE DIVERSAS CONTROVERSIAS DE INCONSTITUCIONALIDAD. **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE 16283/LXXVI QUE SE ENCUENTRAN EN LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.**
37. OFICIO SIGNADO POR EL C. DR. JUAN ANTONIO SALINAS CASTAÑÓN, DIRECTOR JURÍDICO Y RESPONSABLE DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL ALLEGA RESPUESTA A OFICIO DE REQUERIMIENTOS DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN CON RELACIÓN A JUICIOS POLÍTICOS EN CONTRA DE C. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, Y REMITE COPIA CERTIFICADA DE LAS DOCUMENTALES RELATIVA A LOS PROCEDIMIENTOS INDICADOS. **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE 18849/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.**
38. 2 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. GUSTAVO SOLÍS RUIZ, FISCAL ESPECIALIZADO DE DELITOS ELECTORALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE LOS CUALES ALLEGA RESPUESTA A OFICIOS DE REQUERIMIENTOS DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN CON RELACIÓN A JUICIOS POLÍTICOS EN CONTRA DE C. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, Y COMUNICA EL TRÁMITE DE DIVERSAS DENUNCIAS CON MOTIVO DE LOS PROCEDIMIENTOS INDICADOS. **DE ENTERADO Y SE ANEXAN RESPECTIVAMENTE EN LOS EXPEDIENTES 18849 Y 18859/LXXVII QUE SE ENCUENTRAN EN LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.**
39. OFICIO TEPJF-SGA-OA-825/2026 SUSCRITO POR EL C. EDSON SALVADOR CERVANTES GONZÁLEZ, ACTUARIO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, MEDIANTE EL CUAL ALLEGA RESPUESTA A OFICIOS DE REQUERIMIENTOS DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN CON RELACIÓN A JUICIOS POLÍTICOS EN CONTRA DE C.

SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, A TRAVÉS DEL CUAL NOTIFICA ACUERDO Y REMITE 39 COPIAS CERTIFICADAS DE 15 EXPEDIENTES DE PROCEDIMIENTOS Y RECURSOS ESPECIALES SANCIONADORES. **DE ENTERADO Y SE ANEXAN RESPECTIVAMENTE EN LOS EXPEDIENTES 18849 Y 18859/LXXVII QUE SE ENCUENTRAN EN LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, PRESIDENTE. **LA SUSCRITA DIPUTADA CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA PRESENTE LEGISLATURA**, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 87 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CORRELACIONADO CON LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA PARA PRESENTAR LA SIGUIENTE **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE ADICIONAN Y MODIFICAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN**, AL TENOR DEL SIGUIENTE: LA EDUCACIÓN SUPERIOR ES EL PILAR PARA EL DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y DEMOCRÁTICO DEL PAÍS. EN ESTE CONTEXTO, LAS UNIVERSIDADES NO SOLO CUMPLEN CON UNA FUNCIÓN ACADÉMICA, SINO QUE ASUMEN UNA RESPONSABILIDAD SOCIAL FUNDAMENTAL EN LA FORMACIÓN DE CIUDADANOS ÍNTEGROS, COMPROMETIDOS CON SU ENTORNO Y CON EL INTERÉS PÚBLICO. ASIMISMO, SON ESPACIOS CLAVE PARA PROMOVER Y CONSOLIDAR VALORES ESENCIALES COMO LA LEGALIDAD, LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS, INDISPENSABLE PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA VIDA DEMOCRÁTICA. LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, ES RECONOCIDA COMO UNA DE LAS MÁS IMPORTANTES INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, GOZANDO DE UNA AUTONOMÍA PARA GOBERNARSE A SÍ MISMA; SIN EMBARGO, SU AUTONOMÍA NO LA HACE A UN LADO DE MANTENER EL CUMPLIMIENTO DE SUS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES EN

MATERIA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN. POR EL CONTRARIO, SE ENCUENTRA OBLIGADA A SER UN EJEMPLO SOBRE LA ADOPCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS INSTITUCIONALES, INFORMANDO SOBRE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO, PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, EVALUACIONES; ENTRE LA INFORMACIÓN RELEVANTE, TRATANDO SIEMPRE DE GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA ACADÉMICA, ADMINISTRATIVA Y DEL PERSONAL, ADEMÁS DE LA INFORMACIÓN DE RELEVANCIA PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y PARA TODA LA SOCIEDAD. DENTRO DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS, PARTICULARMENTE CUANDO SUS AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS, EJERCEN RECURSO PÚBLICO O DESEMPEÑAN FUNCIONES EQUIPARABLES A LA DE SERVIDORES PÚBLICOS, RESULTA INDISPENSABLE QUE DICHAS OBLIGACIONES SEAN PLENAMENTE OBSERVADAS, NO OBSTANTE, LA NORMATIVA INTERNA VIGENTE, NO CONTEMPLA DE MANERA EXPRESA Y OBLIGATORIA, EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DISPOSICIONES COMO REQUISITO PARA ACCEDER O PERMANECER A DETERMINADOS CARGOS DE REPRESENTACIÓN Y DE DIRECCIÓN. ESTAS HERRAMIENTAS PERMITEN NO SOLO DAR SEGUIMIENTO A LA EVOLUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, SINO TAMBIÉN PREVENIR POSIBLES CONFLICTOS DE INTERÉS. POR ELLO, RESULTA PERTINENTE Y NECESARIO INCORPORAR A LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, DISPOSICIONES QUE FORTALEZCAN LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS AL INTERIOR DE LA MISMA, ARMONIZANDO SU MARCO NORMATIVO CON EL SISTEMA ESTATAL NACIONAL ANTICORRUPCIÓN. CON LA PRESENTE INICIATIVA, SE BUSCA CONSEGUIR UN MODELO DE GOBERNANZA UNIVERSITARIA, BASADO EN LA ÉTICA PÚBLICA, LA RESPONSABILIDAD Y LA TRANSPARENCIA, LOGRANDO GARANTIZAR EL COMPROMISO COMO UNA INSTITUCIÓN CON LA SOCIEDAD UNIVERSITARIA; ASÍ MISMO, REAFIRMAR EL PAPEL DE LA UNIVERSIDAD COMO INSTITUCIÓN EJEMPLAR EN LA FORMACIÓN DE PROFESIONISTAS Y CIUDADANOS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, PROONGO UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE SE MODIFICAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN. **DECRETO. ÚNICO. - SE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 27, Y SE ADICIONAN LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 13, LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 24 Y LA VIII DEL ARTÍCULO 27, TODOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:**

ARTÍCULO 13.- CORRESPONDERÁ A LA JUNTA DE GOBIERNO:

I A V.....

- VI. ORIENTAR Y APOYAR A LAS AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, QUE POR SU CALIDAD SEAN CONSIDERADOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS DECLARACIONES DE BIENES, CAMBIOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, CONFLICTO DE INTERÉS Y FISCAL.**

ARTÍCULO 24.- SON IMPEDIMENTOS PARA SER ELECTO REPRESENTANTE MAESTRO ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO, LOS SIGUIENTES:

I A V.

- VI. NO HABER CUMPLIDO CON LAS DECLARACIONES DE BIENES Y CAMBIOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL.**

ARTÍCULO 27.- PARA SER DESIGNADO RECTOR SERÁN REQUISITOS INDISPENSABLES:

I A II.-

- III. TENER POR LO MENOS DIEZ AÑOS DE ANTIGÜEDAD DE SERVICIO ININTERRUMPIDOS EN LA ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA CON NOMBRAMIENTO DE PROFESOR ORDINARIO, DESPUÉS DE HABER OBTENIDO EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA O SU EQUIVALENTE. ADEMÁS DE LO CONTENIDO EN LA NORMATIVA UNIVERSITARIA, GENERA INTERRUPCIÓN EN EL CÁLCULO DE LA ANTIGÜEDAD DE SERVICIO LAS RENUNCIAS, BAJAS O LICENCIAS SIN GOCE DE SUELDO.**

IV A VII.

- VIII.- CUMPLIR CON LAS DECLARACIONES DE BIENES Y CAMBIOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL.**

TRANSITORIO. ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VII DEL CITADO ORDENAMIENTO**”.

AL NO HABER MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

C. PRESIDENTE: “ANTES DE CONTINUAR CON LOS ASUNTOS GENERALES, ME GUSTARÍA RECTIFICAR EL TURNO DE LA PRESENTE INICIATIVA; Y ES A LA **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN**”.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, PRESIDENTE. HOY, EN NUEVO LEÓN, ESTAMOS PRESENCIANDO ALGO QUE INDIGNA A MILES DE FAMILIAS, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENTE OBLIGADO POR MANDATO CONSTITUCIONAL Y CONVENCIONAL A GARANTIZAR LA SEGURIDAD, LA JUSTICIA Y, FUNDAMENTALMENTE, A PROPORCIONAR TODAS LAS HERRAMIENTAS, RECURSOS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES NECESARIAS PARA LA LOCALIZACIÓN DE AQUELLAS PERSONAS QUE HOY SE ENCUENTRAN DESAPARECIDAS. LOS CASOS DE DESAPARICIÓN, QUE LAMENTABLEMENTE AFECTAN A MILES DE FAMILIAS EN NUESTRA ENTIDAD, PUEDEN DERIVAR DE DISTINTAS CIRCUNSTANCIAS Y CONTEXTOS, PERO TODAS LAS VÍCTIMAS COMPARTEN UNA MISMA, INNEGABLE Y APREMIANTE PREOCUPACIÓN: ENCONTRAR A SUS SERES QUERIDOS Y ALCANZAR LA VERDAD. EL PASADO 7 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, COLECTIVOS DE BÚSQUEDA Y FAMILIARES DE PERSONAS DESAPARECIDAS DENUNCIARON UNA ACCIÓN INACEPTABLE POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL: LA INSTALACIÓN DE MACETAS DE FORMATO ALTO Y ROBUSTO, ASÍ COMO MOBILIARIO URBANO EN VÍA PÚBLICA, ESPECÍFICAMENTE EN LAS INMEDIACIONES DEL PALACIO DE GOBIERNO Y LA “PLAZA DE LAS Y LOS DESAPARECIDOS”; POR LO QUE ESTA INTERVENCIÓN, DISFRAZADA COMO UN SUPUESTO REMODELAMIENTO URBANO, TIENE COMO ÚNICO EFECTO MATERIAL Y DIRECTO OBSTRUIR LA VISIBILIDAD DE LAS FICHAS DE BÚSQUEDA, LOS ROSTROS Y LOS MENSAJES DE EXIGENCIA QUE LAS FAMILIAS HAN COLOCADO COMO UN EJERCICIO LEGÍTIMO DE MEMORIA Y DEMANDA DE JUSTICIA. A SOLO DOS DÍAS DE HABER DENUNCIADO EL ACTO LLEVADO A CABO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE MEDIOS OFICIALES, MANIFESTARON

QUE SOLO SE TRATABA DE UNA INTERVENCIÓN INTEGRAL AL ESPACIO PÚBLICO, ESPECÍFICAMENTE DEBIDO AL DETERIORO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA, RECHAZANDO ROTUNDAMENTE LAS AFIRMACIONES LLEVADAS A CABO POR EL COLECTIVO FUERZAS UNIDAS POR NUESTROS DESAPARECIDOS. A PESAR DE DICHO COMUNICADO, ESA MISMA SEMANA SE HAN LLEVADO MÁS “INTERVENCIONES INTEGRALES” EN LAS COLONIAS Y EN MUNICIPIOS QUE UTILIZARÁN LOS VISITANTES EXTRANJEROS PARA PRESENCIAR LOS PARTIDOS DEL MUNDIAL, PARTE DE LAS INTERVENCIONES INCLUYEN LA INSTALACIÓN DE MALLAS CICLÓNICAS CON PROPAGANDA Y MUROS DE CONCRETO, LOS CUALES LOS VECINOS RESIDENTES DE ESTAS COLONIAS Y MUNICIPIOS LA CATEGORIZAN COMO “MUROS DE LA VERGÜENZA”. UNA VEZ MÁS, ESTA ADMINISTRACIÓN DEL GOBERNADOR SAMUEL GARCÍA, ESTÁ DEMOSTRANDO SU FALTA DE EMPATÍA, SU FALTA DE HUMANIDAD Y QUE SU PRIORIDAD, COMO SIEMPRE, ES LAS APARIENCIAS Y NO RESOLVER DE FONDO EL ASUNTO. EN UN ESTADO EN DONDE SE REGISTRAN MÁS DE 7 MIL PERSONAS DESAPARECIDAS, DONDE A PRINCIPIOS DE 2026 HASTA EL PASADO MES DE MAYO, HAN DESAPARECIDO 433 PERSONAS, REPRESENTANDO UN PROMEDIO DE 3 PERSONAS DESAPARECIDAS AL DÍA, LO QUE NOS COLOCA COMO EL QUINTO ESTADO CON MÁS VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN EN TODO EL PAÍS. DICHO LO ANTERIOR, ES EVIDENTE QUE LAS INTENCIONES DE ESTE GOBIERNO, DE INTERVENIR EL ESPACIO URBANO DE LA SOCIEDAD, NO TIENE NINGUNA INTENCIÓN DE MEJORAR O REHABILITAR EL ESPACIO PÚBLICO O LAS INFRAESTRUCTURAS URBANAS. DEJA CLARO QUE LAS PRIORIDADES ACTUALES ESTÁN ENFOCADAS EN OCULTAR LO QUE SE VIVE POR PARTE DE ESTE GOBIERNO, LO CUAL, ESTA CONDUCTA NO SOLO MUESTRA LA INSENSIBILIDAD POLÍTICA, SINO UNA FORMA CLARA DE REVICTIMIZACIÓN INSTITUCIONAL. PRESIDENTE, SOLICITO MEDIOS AUDIOVISUALES. LOS ESPACIOS DE MEMORIA CONSTITUYEN...”.

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “SOLICITO A MEDIOS AUDIOVISUALES, POR FAVOR”.

APOYADA DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS EN EL RECINTO OFICIAL, LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “LOS ESPACIOS DE MEMORIA CONSTITUYEN UN RECORDATORIO PERMANENTE DE LA DEUDA QUE EL ESTADO TIENE CON MILES DE FAMILIAS QUE CONTINÚAN BUSCANDO A SUS SERES QUERIDOS. POR ELLO, NINGUNA ACCIÓN GUBERNAMENTAL DEBE DE TENER COMO EFECTO INVISIBILIZAR, MINIMIZAR O RESTRINGIR LAS EXPRESIONES LEGÍTIMAS DE QUIENES EXIGEN JUSTICIA Y

UNA BÚSQUEDA EFECTIVA. POR EL CONTRARIO, LAS AUTORIDADES ESTAMOS OBLIGADAS A PRESERVAR ESTOS ESPACIOS, FORTALECER ACCIONES ENCAMINADAS A GARANTIZAR EL DERECHO DE LAS VÍCTIMAS Y SUS FAMILIAS, LO CUAL ES LA VERDAD, LA JUSTICIA Y LA REPARACIÓN INTEGRAL. MAÑANA, MAÑANA SÍ EMPIEZA EL MUNDIAL, Y ESO TIENE EMOCIONADOS A MUCHOS, COMO A NUESTRO GOBERNADOR Y BUENO, LO ENTENDEMOS, PERO QUE EL PRIVILEGIO NO NOS NUBLE LA EMPATÍA, QUE QUEDE CLARO QUE EL MUNDIAL SE ACABA, QUE LOS EXTRANJEROS SE VAN, PERO QUE LA CRISIS CONTINÚA EN NUEVO LEÓN Y EN MÉXICO; PORQUE, AL PARECER, EL GOBERNADOR LE HA APRENDIDO MUY BIEN AL GOBIERNO FEDERAL ESO DE DESAPARECER DESAPARECIDOS. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL POSICIONAMIENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY ORADORES REGISTRADOS.

AL NO HABER ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y COMO SE TRATA DE UN POSICIONAMIENTO NO ES REQUERIDA LLEVAR A CABO UNA VOTACIÓN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PARTICIPANTE.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. **EL SUSCRITO DIPUTADO FERNANDO AGUIRRE FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, BAJO LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LA IDENTIDAD CONSTITUYE UNO DE LOS DERECHOS HUMANOS MÁS IMPORTANTES PARA EL

DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS. NO SE TRATA ÚNICAMENTE DE UN NOMBRE ASENTADO EN UN DOCUMENTO OFICIAL, SINO DEL RECONOCIMIENTO JURÍDICO DE SU EXISTENCIA FRENTE AL ESTADO Y LA SOCIEDAD. LA AUSENCIA DE REGISTRO DE NACIMIENTO PUEDE GENERAR LIMITACIONES PARA EJERCER DERECHOS TAN ESENCIALES COMO LA SALUD, LA EDUCACIÓN Y LA SEGURIDAD SOCIAL, ADEMÁS DE DIFICULTAR QUE LAS PERSONAS ACREDITEN QUIÉNES SON ANTE INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS. DE AHÍ LA IMPORTANCIA DE GARANTIZAR QUE TODA PERSONA CUENTE CON UN REGISTRO OPORTUNO. EN ATENCIÓN A ELLO, EL ARTÍCULO 4º. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ESTABLECE QUE TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA IDENTIDAD Y A SER REGISTRADA DE MANERA INMEDIATA A SU NACIMIENTO, CORRESPONDIENDO AL ESTADO GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO EFECTIVO DE ESTA DISPOSICIÓN.¹ EN EL MISMO SENTIDO, LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO DISPONE EN SUS ARTÍCULOS 7 Y 8 QUE LOS ESTADOS PARTE DEBERÁN GARANTIZAR LA INSCRIPCION INMEDIATA DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DESPUÉS DE SU NACIMIENTO, ASÍ COMO RESPETAR Y PRESERVAR SU IDENTIDAD, INCLUYENDO SU NOMBRE, NACIONALIDAD Y RELACIONES FAMILIARES.² ESTE MARCO DE PROTECCIÓN HA SIDO INTERPRETADO POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, LA CUAL HA SOSTENIDO QUE LA INSCRIPCION DEL NACIMIENTO CONSTITUYE EL ACTO MEDIANTE EL CUAL UNA PERSONA ADQUIERE RECONOCIMIENTO LEGAL FRENTE AL ESTADO. ASIMISMO, HA SEÑALADO QUE LAS AUTORIDADES TIENEN LA OBLIGACIÓN DE ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA FACILITAR EL REGISTRO DE TODAS LAS PERSONAS Y REMOVER LOS OBSTÁCULOS QUE DIFICULTEN SU ACCESO.³ SIN EMBARGO, PESE AL AMPLIO RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL, CONVENCIONAL Y JURISPRUDENCIAL, LA FALTA DE REGISTRO DE NACIMIENTO CONTINÚA REPRESENTANDO UNA PROBLEMÁTICA VIGENTE QUE AFECTA A MILES DE PERSONAS EN NUESTRO PAÍS. PUES BIEN, DE ACUERDO CON EL INFORME “*DERECHO A LA IDENTIDAD. LA COBERTURA DEL REGISTRO DE NACIMIENTO EN MÉXICO*”, PUBLICADO EN 2019 POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA Y UNICEF MÉXICO, MÁS DE UN MILLÓN DE PERSONAS CARECÍAN DE REGISTRO DE NACIMIENTO, DE LAS CUALES, SEIS DE CADA DIEZ ERAN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. ASIMISMO, EL ESTUDIO IDENTIFICÓ QUE ESTA SITUACIÓN OBEDECÍA PRINCIPALMENTE A DIFICULTADES PARA REUNIR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, LOS COSTOS INDIRECTOS ASOCIADOS AL TRÁMITE, EL

¹ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (1917). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Recuperado de: <https://www.diputados.gob.mx/LevesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

² ONU. (1989). *Convención sobre los Derechos del Niño*. Recuperado de: <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-rights-child>

³ Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. (2016). *Acción de Inconstitucionalidad 3/2016*. Recuperado de: https://www2.scjn.gob.mx/juridica/engroses/3/2016/19/3_193364_3079_firmado.pdf

TIEMPO NECESARIO PARA REALIZARLO Y LA LEJANÍA DE LAS OFICINAS REGISTRALES.⁴ ESTAS CIFRAS PERMITEN ADVERTIR QUE LA FALTA DE REGISTRO DE NACIMIENTO CONTINÚA AFECTANDO DE MANERA DESPROPORCIONADA A LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE, PARTICULARMENTE A QUIENES HABITAN EN COMUNIDADES ALEJADAS O ENFRENTAN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL, DONDE LAS BARRERAS ECONÓMICAS, GEOGRÁFICAS O ADMINISTRATIVAS DIFICULTAN EL ACCESO OPORTUNO DE ESTE DERECHO. NUEVO LEÓN NO HA SIDO AJENO A ESTA REALIDAD. EN EL AÑO 2019, EL ENTONCES DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL SEÑALÓ QUE, SI BIEN EL REZAGO SE HABÍA REDUCIDO RESPECTO DE LAS CIFRAS ESTIMADAS POR EL INEGI, AÚN PODRÍAN EXISTIR ENTRE 40 MIL Y 50 MIL PERSONAS SIN REGISTRO DE NACIMIENTO EN NUESTRA ENTIDAD.⁵ LA PROPIA AUTORIDAD RECONOCIÓ QUE EL REGISTRO OPORTUNO DESDE HOSPITALES RESULTA FUNDAMENTAL PARA ABATIR ESTE REZAGO, PUES INCLUSO SEÑALÓ QUE, EN ALGUNOS CASOS, UN ALTO PORCENTAJE DE FAMILIAS SE RETIRABA DE LOS CENTROS MÉDICOS SIN REGISTRAR A SUS HIJAS E HIJOS, RAZÓN POR LA CUAL SE IMPLEMENTARON MECANISMOS DE ATENCIÓN DIRECTA EN ÁREAS DE MATERNIDAD. A PESAR DE LOS AVANCES ALCANZADOS, EN NOVIEMBRE DE 2024, AUTORIDADES DEL REGISTRO CIVIL INFORMARON QUE TODAVÍA EXISTEN CASOS DE NIÑAS Y NIÑOS QUE SON REGISTRADOS HASTA LOS CUATRO AÑOS DE EDAD, CUANDO EL ACTA DE NACIMIENTO LES ES REQUERIDA PARA INGRESAR AL NIVEL PREESCOLAR, E INCLUSO SITUACIONES EN LAS QUE EL REGISTRO OCURRE HASTA LOS SIETE AÑOS.⁶ LO ANTERIOR EVIDENCIA QUE EL ACCESO OPORTUNO AL REGISTRO DE NACIMIENTO CONTINÚA REPRESENTANDO UN DESAFÍO PARA DIVERSOS SECTORES DE LA POBLACIÓN. SIN EMBARGO, HAN SURGIDO ESFUERZOS DESDE EL ÁMBITO MUNICIPAL EN LOS AÑOS RECIENTES, MUESTRA DE ELLO, ES QUE A TRAVÉS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, SE IMPULSÓ EL PROGRAMA “OFICIALMENTE REGIOS”, MEDIANTE EL CUAL SE HA BENEFICIADO A MÁS DE 400 PERSONAS QUE CARECÍAN DE ACTA DE NACIMIENTO, PERMITIÉNDOLES REGULARIZAR SU SITUACIÓN REGISTRAL Y OBTENER EL RECONOCIMIENTO LEGAL DE SU IDENTIDAD.⁷ LA RESPUESTA OBTENIDA MEDIANTE ESTA ESTRATEGIA CONFIRMA QUE LA NECESIDAD DE FORTALECER LAS ACCIONES EN MATERIA DE REGISTRO CIVIL CONTINÚA VIGENTE, PUES TODAVÍA EXISTEN PERSONAS QUE, POR DIVERSAS CIRCUNSTANCIAS, NO HAN SIDO REGISTRADAS

⁴ INEGI. (2019). *Seis de cada 10 personas sin registro en el país son un niño, niña o adolescente*. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/EstSociodemo/identidad2019.pdf>

⁵ Castillo, A. (2019). *Sin identidad casi 50 mil personas en Nuevo León*. Recuperado de: <https://www.milenio.com/politica/comunidad/sin-identidad-casi-50-mil-personas-en-nuevo-leon>

⁶ Santacruz, I. (2024). *Registro Civil de Nuevo León recalca la importancia de registrar menores*. Recuperado de: <https://www.telediario.mx/comunidad/registro-civil-nl-recalca-importancia-registro-menores>

⁷ Torres, A. (2026). *Más de 400 ciudadanos obtienen su acta de nacimiento gracias a programa de DIF Monterrey*. Recuperado de: <https://mvsnoticias.com/nuevo-leon/2026/6/4/mas-de-400-ciudadanos-obtienen-su-acta-de-nacimiento-gracias-programa-de-dif-monterrey-741983.html>

OPORTUNAMENTE. GARANTIZAR EL DERECHO A LA IDENTIDAD IMPLICA MUCHO MÁS QUE LA EXPEDICIÓN DE UN DOCUMENTO OFICIAL. SIGNIFICA ASEGURAR QUE TODA PERSONA PUEDA ACREDITAR QUIÉN ES FRENTE AL ESTADO Y ACCEDER EN CONDICIONES DE IGUALDAD A LOS DERECHOS, SERVICIOS Y OPORTUNIDADES QUE LE CORRESPONDEN. POR LOS MOTIVOS ANTES EXPUESTOS, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EN ESTE SIGUIENTE **ACUERDO. ÚNICO.** - LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, LIC. ABELARDO GARCÍA GONZÁLEZ, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y DE MANERA URGENTE: 1. IMPLEMENTE UN PROGRAMA PERMANENTE DE REGISTRO DE NACIMIENTOS, A TRAVÉS DEL CUAL, EN CADA HOSPITAL O CLÍNICA PÚBLICA O PRIVADA EN DONDE HAYA NACIMIENTOS DE NIÑAS Y NIÑOS SE INSTALEN MÓDULOS DEL REGISTRO CIVIL QUE PERMITAN REGISTRAR AL MENOR ANTES DE SALIR DE LA CLÍNICA, Y 2. EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, IMPLEMENTE MECANISMOS PARA IDENTIFICAR A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE CURSAN LA EDUCACIÓN BÁSICA Y QUE CARECEN DE ACTA DE NACIMIENTO, PARTICULARMENTE EN PLANTELES UBICADOS EN ZONAS CON ALTA MARGINACIÓN O VULNERABILIDAD, A FIN DE PROMOVER EL REGISTRO EXTEMPORÁNEO DE SU NACIMIENTO. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY ORADORES REGISTRADOS.

NO HABIENDO ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SOLICITANDO A

LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO**, POR UNANIMIDAD DE 6 VOTOS A FAVOR.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. HAY ACONTECIMIENTOS QUE TRASCIENDEN GENERACIONES; MOMENTOS QUE QUEDAN GRABADOS EN LA MEMORIA DE UN PAÍS PORQUE REPRESENTAN ORGULLO, IDENTIDAD Y ESPERANZA. LA COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026 ES UNO DE ELLOS. MAÑANA, MÉXICO VOLVERÁ A ESCRIBIR UNA PÁGINA HISTÓRICA AL CONVERTIRSE, POR TERCERA OCASIÓN, EN SEDE DE LA MÁXIMA JUSTA DEPORTIVA DEL PLANETA. NINGÚN OTRO PAÍS HA TENIDO EL PRIVILEGIO DE ALBERGAR TRES COPAS DEL MUNDO, COMO NOSOTROS LO HEMOS HECHO EN 1970, 1986 Y AHORA EN EL 2026. COLOCAR NUEVAMENTE EL NOMBRE DE NUESTRO PAÍS ANTE LOS OJOS DE MILES DE MILLONES DE PERSONAS ALREDEDOR DEL MUNDO, ES UN HECHO QUE NOS LLENA DE ORGULLO. PARA NOSOTROS, ESTE MUNDIAL NO SOLAMENTE SE JUGARÁ EN LOS ESTADIOS; SE JUGARÁ EN LAS CALLES DE NUESTRAS CIUDADES, EN LAS PLAZAS, EN LOS HOGARES DONDE LAS FAMILIAS SE REÚNEN PARA APOYAR A LA SELECCIÓN MEXICANA Y EN LOS SUEÑOS DE MILES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE VEN EN EL DEPORTE UNA OPORTUNIDAD PARA CRECER Y ALCANZAR SUS METAS. PORQUE EL FUTBOL ES MUCHO MÁS QUE UN JUEGO. EL FUTBOL TIENE LA CAPACIDAD DE UNIR A PERSONAS DE DISTINTOS ORÍGENES, IDEAS Y REALIDADES. DURANTE NOVENTA MINUTOS DESAPARECEN LAS DIFERENCIAS Y SURGE ALGO MÁS GRANDE COMO EL SENTIDO DE PERTENENCIA, LA EMOCIÓN COMPARTIDA Y LA CONVICCIÓN DE QUE JUNTOS PODEMOS LOGRAR COSAS EXTRAORDINARIAS. ESA ES LA GRANDEZA DEL DEPORTE. Y PRECISAMENTE POR ELLO, LA

LLEGADA DEL MUNDIAL 2026 REPRESENTA UNA OPORTUNIDAD EXTRAORDINARIA PARA MÉXICO Y PARA NUEVO LEÓN. NUESTRO ESTADO SERÁ UNA DE LAS SEDES PROTAGONISTAS DE ESTA HISTÓRICA EDICIÓN MUNDIALISTA Y, PARTICULARMENTE, EL MUNICIPIO DE GUADALUPE SERÁ EL EPICENTRO DE ESTA GRAN CELEBRACIÓN INTERNACIONAL, AL ALBERGAR EL ESTADIO QUE RECIBIRÁ A MILES DE AFICIONADOS PROVENIENTES DE TODO EL MUNDO. GUADALUPE Y SU ALCALDE HÉCTOR GARCÍA, HAN ASUMIDO CON RESPONSABILIDAD ESTE RETO HISTÓRICO. LA MODERNIZACIÓN DE VIALIDADES, LA REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, LAS MEJORAS EN MATERIA DE MOVILIDAD, SEGURIDAD E INFRAESTRUCTURA URBANA FORMAN PARTE DE UNA PREPARACIÓN INTEGRAL QUE PERMITIRÁ RECIBIR A VISITANTES DE TODOS LOS CONTINENTES Y MOSTRAR LA MEJOR CARA DE NUESTRA COMUNIDAD. QUIERO RECONOCER EL ESFUERZO ENCABEZADO POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO, EL DOCTOR SAMUEL GARCÍA SEPÚLVEDA, Y A TODO EL EQUIPO DE TRABAJO QUE DESDE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS ESTATALES HAN PARTICIPADO EN LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS QUE HOY PREPARAN A NUEVO LEÓN PARA RECIBIR AL MUNDO. GRACIAS A ESTA VISIÓN Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL, SE HA IMPULSADO EL FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD METROPOLITANA, EL INICIO DE LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS LÍNEAS DEL METRO, LA MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y EL DESARROLLO DE OBRAS QUE NO SÓLO SERVIRÁN PARA EL MUNDIAL, SINO QUE MEJORARÁN LA CALIDAD DE VIDA DE LAS Y LOS NUEVOLEONESES DURANTE LAS PRÓXIMAS DÉCADAS. PORQUE EL VERDADERO LEGADO DE UN MUNDIAL NO SON ÚNICAMENTE LOS PARTIDOS JUGADOS. EL VERDADERO LEGADO SON LAS OBRAS QUE PERMANECEN, LOS SISTEMAS DE MOVILIDAD QUE CONECTAN A NUESTRAS COMUNIDADES Y LOS ESPACIOS PÚBLICOS QUE FORTALECEN LA CONVIVENCIA, COMO EL PARQUE FUNDIDORA Y EL NUEVO PARQUE DEL AGUA, QUE SEGUIRÁN SIENDO DISFRUTADOS POR LAS FAMILIAS NUEVOLEONESAS MUCHO DESPUÉS DE QUE CONCLUYA EL TORNEO. PERO. ADEMÁS, ESTE ACONTECIMIENTO DEBE RECORDARNOS LA ENORME IMPORTANCIA DEL DEPORTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA MEJOR SOCIEDAD. INVERTIR EN DEPORTE ES INVERTIR EN SALUD. ES INVERTIR EN EDUCACIÓN, EN SEGURIDAD, PERO, SOBRE TODO, EN LAS PERSONAS. CADA NIÑA Y CADA NIÑO QUE ENCUENTRA EN EL DEPORTE UNA MOTIVACIÓN PARA SUPERARSE, REPRESENTA UNA VICTORIA PARA TODA LA SOCIEDAD. CADA JOVEN QUE DESCUBRE EN UNA CANCHA UN ESPACIO PARA DESARROLLAR DISCIPLINA, TRABAJO EN EQUIPO Y PERSEVERANCIA, ES UNA MUESTRA DE QUE EL DEPORTE TRANSFORMA VIDAS. DENTRO DE MUCHOS AÑOS, CUANDO RECORDEMOS EL MUNDIAL DE

2026, NO SOLAMENTE RECORDAREMOS LOS GOLES O A LOS CAMPEONES. RECORDAREMOS QUE NUEVO LEÓN ESTUVO A LA ALTURA DEL RETO. RECORDAREMOS CÓMO NUESTRA GENTE RECIBIÓ AL MUNDO CON HOSPITALIDAD, ORGULLO Y TRABAJO. HOY CELEBRAMOS QUE MÉXICO VUELVA A SER SEDE DE LA COPA DEL MUNDO. CELEBRAMOS QUE NUEVO LEÓN SEA PROTAGONISTA DE ESTE ACONTECIMIENTO HISTÓRICO. CELEBRAMOS A GUADALUPE, SEDE MUNDIALISTA Y PUERTA DE ENTRADA PARA MILES DE VISITANTES QUE CONOCERÁN LA GRANDEZA DE NUESTRA TIERRA. Y CELEBRAMOS EL PODER DEL DEPORTE PARA UNIR, INSPIRAR Y TRANSFORMAR. QUE ESTE MUNDIAL SEA UNA FIESTA PARA TODAS Y TODOS. QUE SEA UN ESPACIO DE UNIÓN, CONVIVENCIA Y ESPERANZA. QUE INSPIRE A NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A PERSEGUIR SUS SUEÑOS. Y QUE DEJE UN LEGADO QUE TRASCIENDA MUCHO MÁS ALLÁ DEL ÚLTIMO SILBATAZO. PORQUE LOS MUNDIALES TERMINAN. LOS ESTADIOS SE VACÍAN. LAS SELECCIONES REGRESAN A CASA. PERO LAS OBRAS PERMANECEN. EL DESARROLLO PERMANECE. Y EL ORGULLO DE HABER SIDO ANFITRIONES DE LA MAYOR FIESTA DEPORTIVA DEL PLANETA, PERMANECERÁ PARA SIEMPRE EN LA HISTORIA DE MÉXICO, EN LA HISTORIA DE NUEVO LEÓN Y EN EL CORAZÓN DE NUESTRA GENTE. DESDE GUADALUPE, DESDE NUEVO LEÓN Y DESDE MÉXICO, LES ABRIMOS LAS PUERTAS DE NUESTRA TIERRA Y LES DAMOS LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LA MAYOR FIESTA DEPORTIVA DEL PLANETA. ES CUANTO. GRACIAS”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL POSICIONAMIENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL POSICIONAMIENTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. PUES LA VERDAD QUE ESTOY MUY FELIZ, MUY EMOCIONADA; COMO ESTÁ FELIZ Y EMOCIONADO EL RESTO DEL PAÍS. LA CELEBRACIÓN DE LA COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026, IMPLICA LA ORGANIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE MUCHOS PROYECTOS PRIORITARIOS, PORQUE CUANDO HABLAMOS DE UN MUNDIAL, HABLAMOS DE DESARROLLO, SOBRE TODO DE DESARROLLO ECONÓMICO. Y, BUENO, ESTOS PROYECTOS PRIORITARIOS, LOS CUALES SE HAN HECHO MUY, MUY GRAN PARTE POR NUESTRO GOBERNADOR, POR TODO SU GABINETE Y POR VARIOS ALCALDES QUE ESTÁN AQUÍ

EN EL ÁREA METROPOLITANA, Y QUIERO HABLAR PARTICULARMENTE DEL QUE ENCABEZA ESTE MUNDIAL, QUE ES HÉCTOR GARCÍA, EN GUADALUPE; YA QUE EL MUNDIAL SE JUEGA EN EL ESTADIO DE LOS RAYADOS, EN GUADALUPE. Y, BUENO, SABEMOS QUE SE PRIORIZÓ LLEVAR A CABO MUCHAS OBRAS RELACIONADAS CON ESTA JUSTA MUNDIALISTA, QUE... BUENO, VOY A ENLISTAR ALGUNAS DE ELLAS, COMO EL PARQUE DEL AGUA, QUE FUE INAUGURADO SU EXPLANADA EL FIN DE SEMANA; UN PARQUE IMPRESIONANTE; UN PARQUE QUE ES EL NUEVO FUNDIDORA Y LA VERDAD ES QUE REPRESENTA UN ESPACIO MUY DIGNO, NO SOLAMENTE PARA LA GENTE DE GUADALUPE, SINO PARA TODO NUEVO LEÓN. Y QUE COMO BIEN COMENTABA MI AMIGO MARIO, DIPUTADO MARIO, NO SOLAMENTE LA GENTE SE VA A BENEFICIAR EN ESTE MUNDIAL, SINO QUE VA A SER UN LEGADO QUE SE VA A QUEDAR AQUÍ, PUES PARA LAS PRÓXIMAS GENERACIONES. ASIMISMO, LES HABLO DE LAS CONSTRUCCIONES DE MÁS DE 500 CANCHAS QUE SE HAN HECHO POR TODO NUEVO LEÓN, Y QUIERO PARTICULARMENTE DETALLAR LAS QUE SE HAN CONSTRUIDO EN MI DISTRITO, QUE A PESAR QUE ES UN DISTRITO EN DONDE LO COMPONEN 7 MUNICIPIOS, DONDE 2 SON METROPOLITANOS, 5 SON RURALES; TODOS LOS MUNICIPIOS TUVIERON LA OPORTUNIDAD DE CONTAR CON CANCHAS PARA EL MUNDIAL, EN DONDE LOS ESTUDIANTES ORGANIZARON ADEMÁS “MUNDIALITOS” Y LA VERDAD QUE HA SIDO UNA FIESTA INCREÍBLE DE ARMONÍA, DE AMISTAD, PORQUE ESO ES LO QUE NOS DEBE DE UNIR SOBRE TODO EL DÍA DE MAÑANA QUE COMIENZA EL MUNDIAL CON ESTE JUEGO DE MÉXICO. Y, ASIMISMO, PUES ESTAMOS RECONOCIENDO LA GRAN LABOR DE NUESTRO GOBERNADOR, SOBRE TODO CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DEL METRO MÁS GRANDE DEL CONTINENTE, UNA LÍNEA QUE REPRESENTA EL SUEÑO DE MUCHOS; QUE A PESAR QUE HUBO MUCHAS ADMINISTRACIONES QUE NO LE PUSIERON UN METRO AL METRO, EN ÉSTA, SE APOSTÓ POR UNA INVERSIÓN HISTÓRICA QUE VA A TRAER UN BENEFICIO ENORME, MAYÚSCULO Y QUE NO SOLAMENTE SE VA A QUEDAR COMO LES DECÍA, PARA ESE TEMA DEL MUNDIAL, SINO QUE VA A SER UN LEGADO PARA LOS PRÓXIMOS 10, 20, 30, 40 AÑOS. ASIMISMO, PLATICARLES DE LOS NUEVOS CAMIONES QUE LLEGARON A NUEVO LEÓN, PARTICULARMENTE AYER EL MUNICIPIO DE MONTERREY RECIBIÓ 30 NUEVAS UNIDADES; UNIDADES QUE VAN A SER DE MUCHA AYUDA, DE MUCHO APOYO PARA TODA LA GENTE Y PARA MEJORAR LA MOVILIDAD DE NUESTRO ESTADO. Y, BUENO, COMO BIEN LO COMENTÓ MI AMIGO MARIO, TODAS LAS OBRAS LLEVADAS A CABO CON MOTIVO DEL MUNDIAL, SEGUIRÁN AQUÍ EN BENEFICIO DE LA GENTE DE NUEVO LEÓN Y DE ESO DEBEMOS ESTAR MUY CONTENTOS; Y ESO, TENEMOS QUE APLAUDIRLO, TENEMOS QUE CELEBRARLO, PORQUE EL GOBIERNO... ES GOBIERNO Y

CIUDADANOS, Y ESA ES LA FÓRMULA QUE NOS LLEVA A QUE NUEVO LEÓN SEA TAN GRANDE COMO ES ACTUALMENTE, SIENDO PRIMER LUGAR EN TODO. SIGAMOS CELEBRANDO QUE MÉXICO Y NUEVO LEÓN SEAN UNA VEZ MÁS SEDE DE LA COPA DEL MUNDO, Y RECIBAMOS CON LOS BRAZOS ABIERTOS A TODA ESA GENTE QUE VENDRÁ DE FUERA, PERO TAMBIÉN A TODA ESA GENTE DE AQUÍ DE NUESTRO ESTADO O DE OTROS ESTADOS DEL PAÍS QUE NOS VAN A VISITAR, TENEMOS QUE ABRIRLES LOS BRAZOS Y DECIRLES: “NUEVO LEÓN, ES TU CASA” PORQUE NUEVO LEÓN ES PUNTA DE LANZA, NO SÓLO PARA MÉXICO, SINO PARA TODA AMÉRICA LATINA. ASÍ ES QUE, A DISFRUTAR MAÑANA, A DISFRUTAR ESTE MUNDIAL QUE SÍ, ES FIESTA Y SÍ TENEMOS QUE ESTAR CON ESA ARMONÍA, PORQUE TAMBIÉN NOS MERECEMOS ESTAR FELICES, ESTAR CONTENTOS, PORQUE HEMOS HECHO BASTANTE. Y, BUENO, A CELEBRARLO TODOS Y QUE GANE MÉXICO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y COMO SE TRATA DE UN POSICIONAMIENTO NO ES REQUERIDA LLEVAR A CABO UNA VOTACIÓN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PARTICIPANTE.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RODRIGO OTHONIEL MONTEMAYOR ROMERO**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE. **EL SUSCRITO DIPUTADO RODRIGO OTHONIEL MONTEMAYOR ROMERO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL H. CONGRESO DE NUEVO LEÓN, ACUDO A ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, CON BASE EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. DURANTE LOS ÚLTIMOS AÑOS HEMOS ESCUCHADO CONSTANTEMENTE SOBRE EL NEARSHORING, ES DECIR, LA RELOCALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS Y PROCESOS PRODUCTIVOS HACIA REGIONES MÁS COMPETITIVAS, FENÓMENO QUE HA CONVERTIDO A NUEVO LEÓN EN UNO DE LOS PRINCIPALES DESTINOS DE INVERSIÓN DE ESTE PAÍS. CADA SEMANA VEMOS ANUNCIOS DE INVERSIONES, PLANTAS DE PRODUCCIÓN Y PROYECTOS RELACIONADOS CON MANUFACTURA AVANZADA, TECNOLOGÍA Y LOGÍSTICA. SIN DUDA, SE TRATA DE UNA GRAN NOTICIA PARA NUESTRO ESTADO. PERO DETRÁS DE TODOS ESOS ANUNCIOS EXISTE UNA PREGUNTA QUE CONSIDERO FUNDAMENTAL: ¿QUIÉN VA A OCUPAR ESOS EMPLEOS? PORQUE ATRAER INVERSIONES ES IMPORTANTE, PERO APROVECHARLAS PLENAMENTE REQUIERE ALGO MÁS: CONTAR CON EL TALENTO QUE

DEMANDAN LAS NUEVAS INDUSTRIAS. HOY LAS EMPRESAS BUSCAN PROFESIONISTAS Y TÉCNICOS ESPECIALIZADOS EN ÁREAS COMO INTELIGENCIA ARTIFICIAL, AUTOMATIZACIÓN, ROBÓTICA, ANÁLISIS DE DATOS, PROGRAMACIÓN, CIBERSEGURIDAD, SEMICONDUCTORES Y ELECTROMOVILIDAD. POR ELLO RESULTA INDISPENSABLE FORTALECER LA VINCULACIÓN ENTRE EL SISTEMA EDUCATIVO Y EL SECTOR PRODUCTIVO. NECESITAMOS SABER SI LAS CARRERAS Y PROGRAMAS DE FORMACIÓN QUE HOY SE OFRECEN, RESPONDEN A LAS NECESIDADES REALES DEL MERCADO LABORAL DE NUESTRO ESTADO. LA FORMACIÓN DE TALENTO YA NO ES ÚNICAMENTE UN TEMA EDUCATIVO. ES TAMBIÉN UNA ESTRATEGIA DE DESARROLLO ECONÓMICO. LOS ESTADOS Y PAÍSES QUE HAN LOGRADO APROVECHAR LAS TRANSFORMACIONES INDUSTRIALES DE LAS ÚLTIMAS DÉCADAS, TIENEN ALGO EN COMÚN: PREPARARON A SU GENTE ANTES DE QUE LLEGARAN LOS CAMBIOS. POR ESTA RAZÓN, PRESENTO ESTE EXHORTO DIRIGIDO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL ESTADO. LO QUE SE BUSCA ES CONOCER QUÉ ACCIONES SE ESTÁN DESARROLLANDO ACTUALMENTE PARA PREPARAR A LAS NUEVAS GENERACIONES FRENTE A LOS RETOS DE LA TRANSFORMACIÓN TECNOLÓGICA Y FORTALECER LA COORDINACIÓN ENTRE GOBIERNO, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y EL SECTOR PRODUCTIVO. PORQUE EL ÉXITO DEL NEARSHORING NO DEBE DE MEDIRSE SOLAMENTE POR LA CANTIDAD DE EMPRESAS QUE LLEGAN A NUEVO LEÓN. DEBE MEDIRSE TAMBIÉN POR LA CANTIDAD DE NUEVOLEONESES QUE YA ESTÁN PREPARADOS O QUE SE ESTÁN PREPARANDO PARA APROVECHAR ESTAS OPORTUNIDADES. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA, PARA QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO Y A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES: I. INFORMEN CUÁLES SON ACTUALMENTE LAS CARRERAS TÉCNICAS, PROFESIONALES Y ESPECIALIDADES CON MAYOR DEMANDA LABORAL EN LA ENTIDAD, PARTICULARMENTE EN LOS SECTORES VINCULADOS CON LA MANUFACTURA AVANZADA, LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL, AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL, ROBÓTICA, ELECTROMOVILIDAD, SEMICONDUCTORES, LOGÍSTICA, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, ANÁLISIS DE DATOS Y CIBERSEGURIDAD; II. INFORMEN SOBRE EL NÚMERO Y ALCANCE DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN DUAL, FORMACIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA, CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO Y VINCULACIÓN

ACADÉMICA-PRODUCTIVA QUE ACTUALMENTE OPERAN EN EL ESTADO, ASÍ COMO SUS RESULTADOS Y COBERTURA; III. REMITAN INFORMACIÓN SOBRE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN VIGENTES ENTRE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ORGANISMOS EMPRESARIALES Y EMPRESAS PRIVADAS ORIENTADOS A FACILITAR LA INSERCIÓN LABORAL DE ESTUDIANTES Y EGRESADOS EN SECTORES ESTRATÉGICOS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE NUEVO LEÓN; IV. INFORMEN LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS DESARROLLADAS PARA PREPARAR A LAS Y LOS ESTUDIANTES NEOLEONESES EN COMPETENCIAS RELACIONADAS CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL, DIGITALIZACIÓN, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL Y DEMÁS HABILIDADES DEMANDADAS POR LA NUEVA INDUSTRIA. V. EVALÚE E IMPULSEN DE MANERA COORDINADA, EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA ESTATAL DE FORMACIÓN DE TALENTO PARA LA NUEVA INDUSTRIA, ORIENTADA A FORTALECER LA VINCULACIÓN ENTRE EL SISTEMA EDUCATIVO Y EL SECTOR PRODUCTIVO PARA AMPLIAR LA OFERTA DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA Y GARANTIZAR QUE LAS OPORTUNIDADES LABORALES DERIVADAS DE LA ATRACCIÓN DE INVERSIONES Y LA RELOCALIZACIÓN DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS QUE BENEFICIEN PRIORITARIAMENTE AL TALENTO FORMADO EN NUEVO LEÓN. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY ORADORES REGISTRADOS.

NO HABIENDO ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. RODRIGO OTHONIEL MONTEMAYOR ROMERO** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO**, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS A FAVOR.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “PRESIDENTE, ME PODRÍA APOYAR CON MEDIOS AUDIOVISUALES, POR FAVOR”.

C. PRESIDENTE: “CLARO QUE SÍ, DIPUTADA. SE SOLICITA AL ÁREA DE INFORMÁTICA HABILITAR LOS MEDIOS AUDIOVISUALES”.

APOYADA DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS EN EL RECINTO OFICIAL, LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “MUCHAS GRACIAS. LA DIPUTADA PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ASÍ COMO LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO: HOY, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA CON UN TEMA QUE NO SOLO DEBE DE PREOCUPARNOS, SINO DE OCUPARNOS, QUE SE TRATA DE PROTEGER Y PREVENIR LA INTEGRIDAD DE NUESTRAS NIÑAS Y NIÑOS EN EL ESTADO. EL MUNDIAL QUE DARÁ INICIO MAÑANA EN NUESTRO PAÍS COMO SEDE OFICIAL TRAERÁ, COMO YA SABEMOS, MILLONES DE VISITANTES, IMPLICANDO UNA MAYOR MOVILIDAD, UNA INTENSA ACTIVIDAD DIGITAL Y TURÍSTICA EN MÉXICO Y EN NUEVO LEÓN; PERO, SI BIEN ES CIERTO, QUE LOS MEGA-EVENTOS NO CREAN LA VIOLENCIA

Y EXPLOTACIÓN SEXUAL INFANTIL, ESTOS SÍ PUEDEN AUMENTAR LOS RIESGOS Y FACILITAR CONTEXTOS DONDE NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SE VUELVEN MÁS VULNERABLES. EN MÉXICO Y EN NUEVO LEÓN HOY ENFRENTAMOS HOY UNA CRISIS DE VIOLENCIA SEXUAL MUY GRANDE, QUE REQUIERE NO SOLO LA PARTICIPACIÓN DE LAS AUTORIDADES, SINO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE TODA LA SOCIEDAD, PORQUE LA EXPLOTACIÓN YA NO OCURRE ÚNICAMENTE EN ESPACIOS FÍSICOS, TAMBIÉN SUCEDÉ EN LAS REDES SOCIALES, TAMBIÉN SUCEDÉ EN PLATAFORMAS DIGITALES, EN VIDEOJUEGOS, EN APLICACIONES Y HASTA EN ENTORNOS COTIDIANOS CERCANOS. POR ELLO, ES NECESARIO QUE SE CONCIENTICE SOBRE ESTE PROBLEMA PORQUE, ADEMÁS, CABE SEÑALAR, QUIERO QUE VEAN LAS CIFRAS TAN TERRIBLES QUE TENEMOS, YA QUE SE ESTIMA QUE 7 DE CADA 10 AGRESORES SEXUALES SON FAMILIARES O PERSONAS CONOCIDAS POR LAS VÍCTIMAS; PERO ADEMÁS Y TODAVÍA MÁS GRAVE, 4 DE CADA 10 NIÑOS Y 6 DE CADA 10 NIÑAS ESTÁN CONDENADOS A SUFRIR ALGÚN TIPO DE ABUSO SEXUAL ANTES DE CUMPLIR LOS 18 AÑOS. PERO UNA CIFRA QUE NO ES NADA HONROSA Y QUE, LA HA SEÑALADO LA UNICEF, EL *EARLY INSTITUTE* Y LA *UNODC*, ES, QUE EL 97.4% DE LOS DELITOS SEXUALES QUEDAN IMPUNES EN MÉXICO, SIENDO ESTO NO SOLO UN DATO MÁS, SINO UNA CIFRA QUE REVELA UNA CRISIS NO SOLAMENTE INSTITUCIONAL, SINO TAMBIÉN SOCIAL PORQUE ES UN TEMA QUE DEBE DE IMPORTARNOS A TODOS COMO COMUNIDAD, SOBRE TODO PARA LA PROTECCIÓN DE NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. LA VIOLENCIA SEXUAL INFANTIL NO DEBE SER SOLAMENTE UN DISCURSO, SE DEBE DE REFLEJAR EN ACCIONES, EN COORDINACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE AUTORIDADES DE SEGURIDAD EN DISTINTOS ÓRDENES DE GOBIERNO, PERO, SOBRE TODO, EN EL SENO FAMILIAR, INVOLUCRANDO A TODA LA SOCIEDAD PARA PREVENIR ESTE TIPO DE SITUACIONES QUE PONEN EN RIESGO LO MÁS IMPORTANTE, QUE ES LA INTEGRIDAD DE NUESTRAS HIJAS E HIJOS. AHORA BIEN, ANTE ESTA SITUACIÓN, MÁS DE 20 ORGANIZACIONES, LAS CUALES VEMOS AHORITA EN PANTALLA, MÁS DE 20 ORGANIZACIONES HAN HECHO UNA CAMPAÑA HERMOSA, UNA CAMPAÑA QUE SE LLAMA: “INFÓRMATE, EMPATIZA Y PROTEGE”, UNA CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA SEXUAL INFANTIL Y LA TRATA DE PERSONAS RUMBO AL MUNDIAL 2026. ESTA CAMPAÑA ABORDA DOS PROBLEMÁTICAS QUE ESTÁN ESTRECHAMENTE RELACIONADAS PORQUE AFECTA A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; LA PRIMERA ES LA VIOLENCIA SEXUAL INFANTIL, QUE COMPRENDE CUALQUIER CONDUCTA EN LA QUE UNA PERSONA UTILIZA SU POSICIÓN DE PODER PARA OBTENER GRATIFICACIÓN SEXUAL A COSTA DE UNA NIÑA, UN NIÑO O UN ADOLESCENTE. Y LA OTRA ES LA TRATA DE PERSONAS, QUE CONSISTE EN LA

CAPTACIÓN, TRANSPORTE, TRASLADO, ACOGIDA O LA RECEPCIÓN DE PERSONAS EN LA QUE NORMALMENTE SE RECURRE A LA AMENAZA U OTRAS FORMAS DE COERCIÓN, COMO EL ENGAÑO, EL ABUSO DE PODER O UNA SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD PARA OBTENER EL CONSENTIMIENTO DE LA VÍCTIMA. POR ESO MISMO, ESTAS ORGANIZACIONES HAN HECHO UN LLAMADO PARA ROMPER EL SILENCIO Y QUE NO SE MINIMICEN LAS SEÑALES DE ALERTA, Y QUE SE ASUMA A LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA QUE DEBE SER UNA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA QUE REQUIERE LA PARTICIPACIÓN DE TODA LA SOCIEDAD. ANTE ELLO, SE EXHORTARON A LAS AUTORIDADES QUE SE ACTÚE CON RESPONSABILIDAD Y SE FORTALEZCAN LOS MECANISMOS DE PREVENCIÓN, Y TANTO ES SU COMPROMISO, QUE GENERARON ESTE CATÁLOGO QUE LO ESTAMOS VIENDO AHORITA EN MEDIOS AUDIOVISUALES; UN CATÁLOGO DE RECURSOS PARA LA CONCIENTIZACIÓN Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL INFANTIL. ¿QUÉ ENCONTRAMOS EN ESTE QR? CAMPAÑAS NACIONALES DE SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN; RECURSOS GRATUITOS COMPLETOS PARA FAMILIAS, PARA DOCENTES, PARA ADOLESCENTES, PARA COMUNIDADES; HERRAMIENTAS PARA DETECTAR SEÑALES DE ALERTA; PLATAFORMAS DE APOYO Y ORIENTACIÓN; CANALES DE REPORTE; MATERIALES DE COMPARTIR EN ESCUELAS, EN EMPRESAS, EN COMERCIOS Y EN ESPACIOS PÚBLICOS. CON ESTO, NOS DAMOS CUENTA QUE ESTA CAMPAÑA SE PUEDE SOCIALIZAR EN MUCHOS ÁMBITOS, PORQUE COINCIDIMOS QUE ES URGENTE CONVERTIR LA INFORMACIÓN EN ACCIÓN, PORQUE PREVENIR NO SOLO ES QUE LA AUTORIDAD ACTÚE, SINO TAMBIÉN HABLAR DEL TEMA, COMPARTIR INFORMACIÓN, IDENTIFICAR RIESGOS, PERO SOBRE TODO ACTUAR A TIEMPO. ES UN EVENTO TAN GRANDE ESTE EVENTO COMO LO ES EL MUNDIAL, Y DEL CUAL NUEVO LEÓN ES SEDE, SE ENTIENDE QUE LA ATENCIÓN DEL MUNDO SE CENTRA NORMALMENTE EN LAS CANCHAS Y EN EL BALÓN, LO CUAL NO ESTÁ MAL PORQUE EL DEPORTE OBVIAMENTE TAMBIÉN ES IMPORTANTE, PERO NO DEBEMOS DE DEJAR DE LADO, QUE EN TODO MOMENTO DEBEMOS CUIDAR LA SEGURIDAD DE NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PARA QUE NO QUEDEN EN UN SEGUNDO PLANO. LA PRESENTE TIENE COMO OBJETIVO HACER UNA RESPETUOSA INVITACIÓN AL GOBIERNO DEL ESTADO, A LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA, Y PARTICULARMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, PARA HACERLES UNA ATENTA INVITACIÓN A QUE SE SUMEN A ESTA CAMPAÑA NACIONAL, EN LA QUE ÚNICAMENTE DEBERÁN DE COMPARTIR ESTE MATERIAL QUE YA FUE REALIZADO POR ESTAS ASOCIACIONES. ESTÁ MUY COMPLETO PORQUE, COMO LO SEÑALAMOS, SIRVE PARA MUCHOS ÁMBITOS Y, LO MÁS SENCILLO, ES QUE BASTA SÓLO CON ESCANEAR ESTE QR. POR

LO QUE PROPONGO QUE EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO SE SOLICITE Y SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO: **ACUERDO. PRIMERO.** – LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UNA ATENTA INVITACIÓN AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, PARA QUE, A LA BREVEDAD POSIBLE, Y EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS, PUEDAN DIFUNDIR EN TODAS SUS PÁGINAS WEB OFICIALES, ASÍ COMO EN SUS REDES SOCIALES, EL CÓDIGO QR, EN EL CUAL, LA CIUDADANÍA, AL MOMENTO DE ESCANEARLO, PUEDA ACCEDER A LA INFORMACIÓN COMPLETA DE ESTA CAMPAÑA, PARA SU CONSULTA. **SEGUNDO.** – LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UNA ATENTA INVITACIÓN A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, A LA BREVEDAD POSIBLE, Y EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS, SE LE PUEDA DAR DIFUSIÓN A LA CAMPAÑA PRESENTADA EN ESTE EXHORTO, EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL ESTADO, PEGANDO EN LOS PLANTELES Y DIFUNDIENDO EL CÓDIGO QR QUE SE INSERTÓ EN EL PUNTO ANTERIOR, A FIN DE QUE TANTO PADRES Y MADRES DE FAMILIA, MAESTROS, PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO, Y PRINCIPALMENTE, NUESTRAS NIÑAS, NUESTROS NIÑOS Y ADOLESCENTES PUEDAN TENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN, CON EL FIN DE PREVENIR LAS ACCIONES QUE PUEDAN INDUCIR A LA VIOLENCIA SEXUAL. MONTERREY, NUEVO LEÓN, JUNIO DE 2026. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY ORADORES REGISTRADOS.

NO HABIENDO ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE,

SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO**, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS A FAVOR.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPANTES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2026.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER, LO MANIFIESTEN DE MANERA ECONÓMICA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA MIÉRCOLES 17 DE JUNIO DE 2026. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTE

Por M. de Ley:

DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL.

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIA:

DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES.

DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO
CHÁVEZ.